

Resolución Directoral

Chancay, 13 de enero de 2022

VISTO:

El Memorando N° 12-UE.405.H.CH.SBS.DE/12-2022, de fecha 12 de enero de 2022, relacionado a la encargatura de la Dra. **MAGALI MILAGROS CHUN HOYOS**, Enfermera I, Nivel 12, en las funciones jefaturales de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la encargatura de funciones a los empleados de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 353-2021-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 22 de noviembre de 2021, se ratificó a partir del 22 de noviembre de 2021, a la servidora pública Dra. **MAGALI MILAGROS CHUN HOYOS**, Enfermera I, Nivel 12, en la asignación de funciones como Supervisor de Programa Sectorial I - Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", y en atención al documento del visto, es necesario dar por concluida la asignación de funciones de la servidora antes citada, y proceder a encargar en adición a sus funciones como Enfermera I, Nivel 12, a partir del 12 de enero de 2022, las funciones de Supervisor de Programa Sectorial I - Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, a la servidora pública, Dra. **MAGALI MILAGROS CHUN HOYOS**;

Estando a lo expuesto, y con el visto bueno de la Oficina de Administración, Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Con las facultades conferidas en los artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chancay, aprobada por la Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL y Resolución Directoral N° 621-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del 12 de enero de 2022, a la servidora pública, Dra. **MAGALI MILAGROS CHUN HOYOS**, las funciones de Supervisor de Programa Sectorial I - Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", en adición a sus funciones como Enfermera I, Nivel 12.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 353-2021-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 22 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la interesada, y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal Web del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Transcrita a:

- () Asesoría Legal
- () Oficina de Administración
- () Unidad de Personal
- () Legajo
- () Archivo

